



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de ELISEO SANTANILLA MURCIA c.c. #17.623.285
contra BLEIDY YULLIETH GARCÍA c.c. #1.075.286.110. Radicación
41001-41-89-004-2022-00622-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR por al TESORERO-PAGADOR de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada BLEIDY YULLIETH GARCÍA, comunicada mediante oficio #2504 de diciembre 5 de 2022, enviado al email notificacionjudicial@colombia-huila.gov.co el Lun 12/12/2022 a las 11:28.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA